

## Informe de Comisión

Hago referencia al oficio INT/CETAIP/097/13 de fecha 30 de abril de 2013, por el cual se me confiere comisión en la ciudad de Guadalajara, Jal. México, el día 3 de mayo del año en curso, para asistir al 7° Foro de Análisis Nacional: La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, organizado por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI).

Sobre el particular, informo que asistí a todas y cada una de las sesiones correspondientes, según programa anexo.

A la vez, en las mesas de trabajo referentes a los temas : Características deseables de la ley general de transparencia e información pública y de protección de datos personales en posesión del sector público mexicano y su impacto como mecanismos anticorrupción, e Implicaciones respecto del catálogo de sujetos obligados y sus obligaciones, presenté dos ponencias:

1. Sujetar al cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas a los fideicomisos y figuras análogas que no rinden cuentas.
2. Establecer como información pública de oficio la publicidad, en versiones públicas, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

A t e n t a m e n t e

Héctor Octavio Carriedo Sáenz

Comisionado

Victoria de Durango, Dgo. 17 de mayo del 2013